



# **Contexto y Balance de situación**



# Contexto





La situación de los derechos humanos durante 2012 registrada en el presente Informe tuvo como escenario al menos cinco situaciones que acapararon el protagonismo en la opinión pública y tuvieron diferentes niveles de impacto en la satisfacción de los derechos humanos. La primera fue la realización de elecciones nacionales y regionales, el 7 de octubre y el 16 de diciembre respectivamente. La segunda fue la evolución del estado de salud del presidente Hugo Chávez y las respuestas institucionales. La tercera, el reimpulso de la lucha contra la pobreza; y seguida por la denuncia por parte del Estado de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Finalmente, la profundización de la economía extractiva en el país generó resistencias en las comunidades indígenas, que fueron protagonistas de varias importantes acciones de exigibilidad de derechos en el período.

## Elecciones nacionales y regionales

La dinámica sociopolítica venezolana durante 2012 estuvo supeditada a la realización de las elecciones nacionales previstas para el 07.10.12. Desde muy temprano, un año antes del evento electoral, el presidente Chávez anunció la conformación de una alianza político partidista para promover su candidatura para la reelección en la primera magistratura, iniciando con ello su campaña electoral. Por su parte, las fuerzas partidistas opositoras realizaron elecciones primarias para la selección de sus candidaturas nacionales y regionales el 12.02.12, contando con una participación de 3.040.449 personas, 17% del padrón electoral.

A pesar del irregular inicio de la campaña electoral meses antes de lo estipulado por el

Consejo Nacional Electoral (CNE), el 30.06.12, el entusiasmo de los diferentes actores políticos profundizó la tendencia diagnosticada por PROVEA acerca del respaldo a la vía democrática de la participación en elecciones para resolver antagonismos de manera pacífica e institucional, dejando definitivamente en el pasado la estrategia insurreccional y golpista que fue avalada por un sector de los grupos políticos opositores entre 2002 y 2004. Este respaldo al sistema electoral se extendió al propio árbitro, el CNE. Como lo expresó el Centro Carter en su informe sobre los comicios, “la confianza de los ciudadanos se vio fortalecida debido a los repetidos llamados a la ciudadanía a concurrir a las urnas por parte de ambos candidatos, así como por la amplia participación de representantes de los partidos políticos, tanto en los preparativos previos a las elecciones como en las auditorías del sistema automatizado de votación programadas por el CNE”<sup>1</sup>.

Pese a que —como lo sostiene la historiadora Margarita López Maya— se cumplió con el derecho a la pulcritud y transparencia en los resultados, y en general con el secreto del voto y la voluntad de los electores, el CNE reitera la tendencia a la falta de independencia que caracteriza a la actual institucionalidad democrática del país. De los cinco rectores activos en 2012, cuatro, incluyendo su presidenta, están vinculados, con distintos niveles de solidaridad, al gobierno de Chávez y uno a la oposición. Esta politización, en opinión del Centro Carter, ayuda a explicar el escaso entusiasmo con el cual el CNE abordó las denuncias de ventajismo oficial, así como las inconsistencias en sus acciones para exigir el cumplimiento del reglamento electoral.

1. Centro Carter: Informe Final. Misión de Estudio del Centro Carter. Elecciones Presidenciales Venezuela, 7 de octubre de 2012.

PROVEA denunció cómo, de manera abierta, diferentes ministerios e instituciones utilizaron recursos públicos para promover la reelección del presidente Chávez, y en menor medida la candidatura de Capriles. Varias denuncias realizadas por empleados públicos aseguraban que eran obligados a asistir a eventos proselitistas. Además del empleo ilegal de recursos del Estado para actividades de campaña y movilización de votos, el ventajismo se expresó en el uso discrecional de los medios de comunicación estatales y del gasto público legal de una manera que puede interpretarse como parte de la campaña electoral. Sobre la cobertura realizada por los medios de comunicación, un estudio del Centro Carter reveló que si bien la difusión de los medios impresos era equilibrada, la proyección a través de los medios televisados públicos era negativa para Capriles en 78% y positiva para Chávez en 95%, proporciones que se repitieron en el sistema de radiodifusión pública<sup>2</sup>. Otro elemento tiene que ver con la figura del “presidente-candidato”<sup>3</sup>, lo cual le permitió al presidente Chávez desplegar una serie de iniciativas de gasto social que diferentes analistas vinculaban con la promoción de la opción oficialista en el contexto electoral. Una de ellas fue la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), en donde no sólo el Presidente

encabezaba la entrega de casas a las familias beneficiadas, sino que fueron creados roles especiales para que sus candidatos regionales adjudicaran personalmente las viviendas en eventos de los cuales no era posible distinguir si eran actos oficiales o del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)<sup>4</sup>.

A pesar de que parte de la estrategia oficial fue la “repolarización” de la campaña electoral<sup>5</sup>, hubo evidencias de que la misma no alcanzó los niveles de 2002 y 2006. Con la excepción de seis casos de hostigamiento contra el comando de campaña opositor, incluyendo uno en el que murieron dos simpatizantes<sup>6</sup>, durante el desarrollo de la campaña se registraron pocos hechos de violencia de la magnitud de campañas anteriores. El día de las elecciones en general transcurrió de manera pacífica y con una participación superior a 80% del padrón electoral. Sin embargo, diferentes profesionales de medios de comunicación, tanto públicos como privados, fueron agredidos cuando intentaban cubrir actos proselitistas, reiterando la falta de garantías para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información en el país.

El 16.12.12 se realizaron nuevos sufragios para elegir a 24 mandatarios regionales, donde la oposición perdió el control de importantes

2. Ídem. En medios televisados privados la cobertura positiva para Chávez fue de 48% y para Capriles de 59%. En radios privadas la cobertura positiva para Chávez fue de 48% y para Capriles de 47%.
3. Esta figura es legitimada en una decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia –ratificada por la Sala Constitucional–, en julio de 2006, cuando admitió que “los funcionarios que estén aspirando a la reelección no tendrán que cesar sus cargos, pero sí tendrían que hacerlo quienes aspiren a una posición pública distinta”.
4. Ejemplos de ello fue la designación de Francisco Arias Cárdenas, candidato a la Gobernación del Zulia, como Coordinador del Órgano Superior de Vivienda y Hábitat regional y de Luis Reyes Reyes como Presidente de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolar).
5. La estrategia del PSUV, según instrucciones del presidente Chávez, eran las “3R”: reunificación, repolitización y repolarización [en línea] <<http://www.radiomundial.com.ve/articulo/instalados-comandos-de-campa%C3%B1a-carabobo-en-las-22-parroquias-del-districto-capital>>
6. Noticias24 [en línea] <<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/128635/mueren-dos-dirigentes-politicos-durante-una-caravana-en-barinas/>>

estados: Zulia, Carabobo, Táchira y Nueva Esparta, conquistando el movimiento bolivariano 21 de las 24 gobernaciones. Estos resultados electorales locales son los mejores obtenidos por el movimiento bolivariano desde 1998, con lo que relegitimó su propuesta de construcción de un nuevo modelo de Estado diferente al establecido por la CRBV: el Estado Comunal. Sin embargo, el movimiento bolivariano posee problemas de convocatoria cuando éstas no son encabezadas por el propio Hugo Chávez. La reducción del voto oficialista fue notoria comparada con la elección nacional de octubre: 3.337.638 sufragios menos. Con respecto a los anteriores comicios regionales, realizados en 2008, la opción oficialista sacó 264.872 votos menos (siendo 576.885 los nuevos votantes incorporados al registro electoral). Esta situación por un lado puede generar dilemas políticos futuros para el bolivarianismo, pero por otro es una oportunidad democrática para la creación de un liderazgo nuevo dentro de la opción oficialista.

En resumen, si bien el ventajismo electoral violenta el derecho a la igualdad y a la participación ciudadana; la masiva afluencia electoral registrada en el año 2012 a su vez es una muestra de ejercicio del derecho a la participación, el cual fue garantizado por las autoridades.

## La enfermedad del Presidente Chávez

En mayo de 2011 el presidente Chávez suspendió una gira por Brasil, Cuba y Ecuador aludiendo un “dolor en la rodilla”. Un mes después se anunció que debió ser operado de urgencia en La Habana a causa de un “absceso pélvico”. A finales de mes el propio primer mandatario confirma los rumores que indicaban que padecía cáncer, sin dar mayores

detalles sobre su dolencia. La envergadura de la enfermedad presidencial se mantuvo como un secreto de Estado. Además de la opacidad de la información, fue el propio Presidente el responsable de la banalización de su enfermedad. En diversas ocasiones entre junio de 2011 y agosto de 2012 afirmó que había sanado del cáncer, y para demostrarlo realizó apariciones públicas donde ponía a prueba su capacidad de resistencia física. Diversas evidencias sugerían que Hugo Chávez atravesaba la fase terminal de un cáncer invasivo, razón suficiente para retirarse de la esfera pública. El Presidente disminuyó al máximo sus apariciones públicas en la campaña electoral y no fue sino hasta el 8 de diciembre, una semana antes de las elecciones regionales, cuando anunció que debía enfrentar una nueva y delicada intervención quirúrgica, pidiendo que ante cualquier hecho sobrevenido sus seguidores hicieran Presidente al hasta ese momento vicepresidente de la República, Nicolás Maduro. La decisión de tratar la mayor parte de la enfermedad presidencial fuera del país fue una señal de poca confianza en el sistema público nacional de salud que el presidente Chávez había administrado desde 1999. Por otro lado, con la motivación de padecer la enfermedad, el Ejecutivo Nacional no promovió una política pública para pacientes con cáncer.

Si bien la lógica política aconsejaba que el chavismo debía preparar las condiciones para un relevo ante la ausencia del líder, lo cierto es que los mensajes institucionales fueron permanentemente contradictorios. El discurso oficial sugería que Hugo Chávez transitaba por una lenta recuperación de su operación y que una vez restablecida su salud volvería a Venezuela a ejercer labores de gobierno.

Finalizado 2012 los voceros del Ejecutivo Nacional mantenían al país en una situación de incertidumbre sobre la posibilidad de que el presidente reelecto se pudiera juramentar, aspecto importante porque implicaría activar los mecanismos establecidos por la Constitución tanto para la falta temporal como absoluta.

La ausencia del presidente Chávez para su juramentación se produjo. La misma estaba pautaada por mandato constitucional para el 10.01.13. Tal circunstancia generó una polémica a nivel político y social que fue zanjada por la Sala Constitucional del TSJ mediante sentencia de fecha 09.01.13, donde interpretó el artículo 231 de la Carta Magna. En la decisión se afirmó que “no debe considerarse que la ausencia del territorio de la República configure automáticamente una falta temporal (...) no es necesaria una nueva toma de posesión en relación al presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en su condición de Presidente reelecto, en virtud de no existir interrupción en el ejercicio del cargo”, por lo que el Poder Ejecutivo “seguirá ejerciendo cabalmente sus funciones con fundamento en el principio de la continuidad administrativa”<sup>7</sup>. Asimismo se estipulaba que el Presidente podía juramentarse posteriormente ante el TSJ<sup>8</sup>. En un comunicado, el Foro por la Vida argumentó que dicha interpretación violaba el texto de la Carta Magna, contradiciendo sentencias de la propia Sala Constitucional y generando un precedente de inestabilidad institucional que

terminaba afectando diferentes dimensiones de la vida nacional. La coalición de organizaciones de DDHH indicó que el procedimiento correcto era reconocer la falta temporal del presidente electo Hugo Chávez, designar al presidente de la Asamblea Nacional (AN) como Presidente encargado por un plazo de 90 días, prorrogables por 90 días más, luego de lo cual la AN debería decidir si había una falta absoluta<sup>9</sup>.

Hasta cuando esto se escribe se desconoce un reporte médico oficial que describa que tipo de enfermedad padeció el presidente Chávez y cuál fue su evolución que terminó con quitarle la vida. En diferentes momentos voceros del alto gobierno respondían ante las preguntas por el estado de salud del primer mandatario que sus detalles eran parte de su intimidad, un débil argumento para justificar la opacidad de una información que debido a su trascendencia era de interés público. La ausencia de información pertinente y confiable sobre el estado de salud del presidente violentó el derecho a la información y, finalmente, la vigencia del estado de derecho. El manejo de la información, asimismo, era evidencia de un estilo de gobernar, a espaldas de casi la mitad del país, excluyente e insostenible en el tiempo. El gobierno que salga electo en las elecciones nacionales del 14 de abril de 2013 tiene la oportunidad de abrir canales de diálogo con todos los sectores del país, revirtiendo la tendencia estatal de exclusión por razones políticas.

7. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. Sala Constitucional. Sentencia del 09.01.13 [en línea] <<http://bit.ly/ZI4T2l>> Consulta del 27.03.13.
8. En momentos en que el presente Informe estaba en su etapa final, el 05.03.13, falleció el Presidente de la República, Hugo Chávez. Asumió como Presidente encargado el Vicepresidente Nicolás Maduro Moros y se convocó a un proceso electoral para elegir al Presidente el 14.04.13.
9. Foro por la Vida [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2013/01/10/foro-por-la-vida-ante-los-hechos-asociados-a-la-juramentacion-del-presidente-para-el-nuevo-periodo-presidencial/>>



## Un salto regresivo en la protección de los derechos

Coherente con su actitud de desconocer y rechazar el sistema internacional de protección de los derechos humanos, el 10.09.12 el Gobierno venezolano denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)<sup>10</sup>. Desde 2002, difundiendo incongruencias y mentiras, el presidente Chávez y otros altos funcionarios del Estado iniciaron una campaña de desprestigio contra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>11</sup>. Hasta 2008 el Gobierno mantenía un nivel de respeto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); sin embargo, a raíz de la sentencia del tribunal internacional sobre el caso del despido de los exjueces de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo mediante la cual ordenó reintegrarlos al Poder Judicial e indemnizarlos, empezó igualmente a descalificarla<sup>12</sup>. Así, Comisión y Corte pasaron a ser parte de permanentes ataques apelando a grotescas manipulaciones de datos, sentencias y pronunciamientos públicos de los dos organismos.

Las organizaciones de derechos humanos agrupadas en la coalición Foro por la Vida, además de calificar de regresiva la decisión

del Gobierno respaldada por otros poderes del Estado<sup>13</sup>, consideraron que era una medida inconstitucional. En tal sentido presentaron ante el TSJ una acción de inconstitucionalidad. Las organizaciones argumentaron que “en virtud del principio de progresividad en materia de derechos humanos, un tratado sobre derechos humanos con jerarquía constitucional no podría denunciarse mediante la enmienda, la reforma o incluso una asamblea nacional constituyente, ya que significaría una regresión inaceptable de una protección más favorable. Por ello, una vez incorporado un tratado relativo a derechos humanos al bloque de la constitucionalidad, como es el caso de la CADH, el mismo sólo podrá ser denunciado –en los casos en que proceda conforme al derecho internacional y al derecho constitucional– siguiendo para ello los procedimientos de modificación o de creación de una nueva Constitución (...) el acto impugnado, constituye una franca violación al artículo 31 constitucional, al disminuir y en su caso excluir arbitrariamente el derecho de todas las personas a solicitar y obtener ante la CIDH y en su caso ante la Corte IDH, la tutela internacional judicial efectiva ante la violación de los derechos reconocidos en la CADH”<sup>14</sup>.

10. Mediante nota oficial diplomática de fecha 06.09.12, identificada con el N° 000125, emanada del Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, suscrita por el canciller Nicolás Maduro Moros, por instrucción directa del Presidente Hugo Rafael Chávez. La decisión de denunciar la CADH fue anunciada por el Presidente en una alocución nacional en cadena de radio y televisión el 25.07.12.
11. El Gobierno reiteradamente ha difundido la versión de que la CIDH apoyó a quienes dieron el golpe de estado en 2002 y que no procesó medidas cautelares solicitadas a favor del presidente Chávez, denuncias falsas que contrarrestan documentos de la época.
12. A esa política de confrontar y descalificar a la Corte y la Comisión contribuyó la sentencia de fecha 18.12.08 de la Sala Constitucional del TSJ, mediante la cual declaró inejecutable la sentencia de la Corte IDH y además exhortó al Ejecutivo Nacional a denunciar la CADH.
13. La decisión de denunciar la CADH fue apoyada por la Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez; la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz; la presidenta del TSJ, Luisa Estella Morales; los demás integrantes de la Sala Constitucional y la Directiva de la AN.
14. Escrito presentado ante la Sala Constitucional del TSJ por organizaciones defensoras de derechos humanos e individualidades el 27.09.12.

La denuncia de la CADH fue un acto arbitrario que al final afectará a los más pobres, siempre con menos posibilidades de obtener justicia. Es una medida antipopular, conservadora y que favorece las violaciones a los derechos humanos al debilitar los mecanismos de protección. Pero la conducta regresiva del Gobierno fue mucho más allá. Intensificó su ofensiva contra el sistema interamericano de protección buscando aliados en países como Ecuador y Bolivia<sup>15</sup>, con lo cual los efectos negativos contra los más pobres trascienden las fronteras. Esa ofensiva consistió en promover reformas con el propósito de debilitar el accionar de la CIDH principalmente en lo que tiene que ver con la capacidad para dictar medidas cautelares y disminuir su labor de protección, pero además buscando acabar con las dos instancias. Esa posición la expresó con toda nitidez Germán Saltrón, representante del Estado ante los organismos internacionales de protección. Refiriéndose al Sistema Interamericano de Derechos Humanos expresó: “Ha demostrado su falta de efectividad, su falta de transparencia y efectividad. Lo que tenemos es que crear otros organismos de DDHH para garantizar en el hemisferio los derechos humanos pero sin EEUU y Canadá”<sup>16</sup>.

La actitud antisistema interamericano de protección la complementó el Gobierno con su negativa a cumplir con las sentencias de la Corte IDH en todos sus aspectos y con los acuerdos amistosos suscritos, salvo el caso Viasa<sup>17</sup>.

En ese contexto de intensificación de la ofensiva contra las instancias interamericanas se produce el 15.03.12 en Ginebra la última

sesión sobre el Examen Periódico Universal (EPU) relacionado con Venezuela. Ya en la etapa previa realizada el 07.10.11 el Gobierno había aceptado 95 de las recomendaciones realizadas por los Estados, rechazado 38 y dejado en suspenso 16, sobre las cuales se pronunciaría en la sesión de marzo. En esa oportunidad negó la recomendación que rhiciera Brasil de trabajar un Plan Nacional de Derechos Humanos, e igualmente las referidas al cumplimiento de las decisiones de organismos internacionales de protección.

Como una manera de reivindicarse en materia de derechos humanos, ante su actitud de denunciar la CADH, el gobierno de Venezuela optó por postularse para ser integrante del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Propósito que logró<sup>18</sup>. Queda por evaluar si mantendrá una actitud positiva para promover los derechos humanos en el mundo y garantizar mejoras efectivas en el país. Es una oportunidad que tiene, tanto de corregir desaciertos como de sumar aprendizajes que puedan ser adecuadamente aplicados en Venezuela para promover y proteger los derechos humanos. Por sus antecedentes no somos optimistas, pero dejamos el beneficio de la duda y estaremos prestos a apoyar toda iniciativa positiva que se adelante.

Otro acontecimiento importante ocurrió para la vigencia de los derechos humanos. Venezuela ingresó como miembro pleno al Mercado Común del Sur (Mercosur). Se produjo precisamente en un momento complejo

15. La Cancillería venezolana se convirtió en un bastión para la diplomacia antisistema interamericano sumando gobiernos de distintas ideologías, pero principalmente a los países agrupados en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

16. TELESUR: Germán Saltrón: “CIDH está parcializada contra Gobierno de presidente Chávez” [en línea] <<http://bit.ly/IIYUzC>> Consulta del 19.03.13.

17. En el caso jubilados de Venezolana Internacional de Aviación Sociedad Anónima (VIASA) existe un acuerdo amistoso que se suscribió en 2005, que el gobierno ha venido cumpliendo de manera efectiva.

18. El 12.11.12 Venezuela resultó elegida con 154 votos para ser parte del Consejo para el período 2013-2016. Ese año que concluye su mandato, casualmente el país debe presentar su segundo Examen Periódico Universal.

de descalificación por parte del Gobierno de los organismos internacionales de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil. Pese a ello, por lo menos en público, los gobiernos de los Estados Parte se notaron complacientes. No hubo una posición crítica frente a la conducta del Gobierno venezolano de denunciar la CADH, que implicaba ponerse de espaldas a lo establecido en términos normativos y compromisos políticos por el Bloque Regional. La propia CADH ha sido incorporada a la normativa del Bloque. Sin embargo, Mercosur tiene establecido un conjunto de instituciones que podrían actuar a futuro como contrapeso ante el Gobierno venezolano. Ya que los contrapesos de los Poderes Públicos Nacionales están cooptados y son absolutamente complacientes con el Ejecutivo Nacional, pudiese el bloque regional actuar como muro de contención ante tendencias antidemocráticas que comprometan la promoción y protección de los derechos humanos. El Estado venezolano está obligado a cumplir con el Protocolo de Ushuaia sobre compromisos democráticos<sup>19</sup>. Dicho Protocolo reafirma la importancia de las instituciones democráticas para el desarrollo y consolidación del proceso del Mercosur. La vigencia de tales instituciones es condición esencial para la vigencia de los derechos humanos. Igualmente tiene obligaciones frente al Protocolo de Asunción sobre Derechos Humanos. En él se reafirman las obligaciones asumidas por los Estados en las convenciones sobre derechos humanos y se reconoce el carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos<sup>20</sup>.

## Se avanzó de nuevo en la lucha contra la pobreza

Con satisfacción observamos los datos de 2012 en materia de pobreza del Instituto Nacional de Estadística (INE). Desde 2010 veníamos advirtiendo una desaceleración en los resultados de la lucha contra la pobreza. Datos exclusivamente oficiales e información de organismos internacionales así lo confirmaban. Entre el segundo semestre de 2009 y el segundo semestre de 2011 la pobreza sólo bajó 0,2%, a pesar de los altos ingresos petroleros y el incremento del número de misiones. Peor aún, del segundo semestre de 2011 al primer semestre de 2012 la pobreza aumentó 0,7%. Sin embargo, la buena noticia fue que en un lapso de seis meses, del primero al segundo semestre de 2012, la pobreza bajó significativamente seis puntos porcentuales al pasar de 27,2% a 21,2%. Este salto se asemeja al logrado en 2005, cuando en sólo un año bajó 9,1%. Muy probablemente el lanzamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela<sup>21</sup>, la Misión Saber y Trabajo<sup>22</sup> y la Gran Misión En Amor Mayor Venezuela<sup>23</sup> hayan incidido en la baja significativa de la pobreza en 2012. Sin embargo, esa afirmación debe relativizarse cuando se analiza, por ejemplo, el comportamiento del empleo en ese mismo año.

Las cifras del INE indican que durante 2012 el desempleo bajó sólo 0,4%, al pasar de 7,8 en el segundo semestre de 2011 a 7,4 en el segundo semestre de 2012. De finales de 2011 al primer semestre de 2012 el desempleo creció, pero en el segundo semestre bajó.

19. Secretaría Mercosur. Protocolo de Ushuaia [en línea] <<http://bit.ly/ii1oXv>> Consulta del 22.02.13.

20. Secretaría Mercosur. Protocolo de Asunción [en línea] <<http://bit.ly/mDnB2z>> Consulta del 22.02.13.

21. Creada el 02.05.11.

22. Creada mediante el Decreto Ley N° 9.047, publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 del 15.06.12.

23. Decreto N° 8.694 del 08.12.11, publicado en Gaceta Oficial N° 39.819 del 13.12.11.

Las expectativas creadas en cuanto a que con la GMVV y la Misión Saber y Trabajo bajaría significativamente el desempleo no se cumplieron ni siquiera en el propio sector de la construcción.

Es importante destacar que los resultados de la baja de la pobreza en Venezuela se corresponde con una tendencia positiva de reducción de la pobreza en América Latina, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su Informe Panorama Social de América latina 2012<sup>24</sup>. La pobreza e indigencia en América Latina continuaron disminuyendo, con lo que las tasas actuales son las más bajas observadas en los tres últimos decenios. Si bien en el período más reciente la pobreza no se redujo en todos los países de la región, en la mayoría retrocedió. El incremento de la renta entre los pobres se ha debido principalmente a un aumento de los ingresos laborales, en línea con lo que se había venido registrando en los últimos años. Siete países exhibieron caídas en sus tasas de pobreza: Paraguay (-5,2 puntos), Ecuador (-3,7 puntos), Perú (-3,5 puntos), Colombia (-3,1 puntos), Argentina (-2,9 puntos), Brasil (-2,0 puntos por año entre 2009 y 2011) y Uruguay (-1,9 puntos). En estos países la indigencia también se redujo de manera apreciable.

En el Informe se indica que la pobreza en Venezuela creció: “A su vez, la República Bolivariana de Venezuela registró un leve incremento de sus tasas de pobreza e indigencia, de 1,7 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente”, datos que coinciden con las cifras del INE. Sin embargo, como ya dijimos, en el segundo semestre de 2012 se logró una baja significativa, lo cual probablemente reflejará la Cepal en su Informe 2013.

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) indica que en el país continúan mejorando otros índices sociales relacionados con la lucha contra la pobreza y por una vida digna, como el aumento de la esperanza de vida, que se ubica en 74,6 años, y el incremento de la expectativa de años de escolaridad a 14,4<sup>25</sup>.

Pero, como lo hemos afirmado en otras oportunidades, las mejoras sociales indiscutibles no pueden llevarnos a concluir que la población venezolana disfruta de adecuadas condiciones de vida. Junto a esos avances perviven situaciones que afectan de manera negativa a los habitantes del país. Según información oficial de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, en 2012 se produjeron 16.072 homicidios, lo cual significó un aumento de 14% sobre los ocurridos en 2011. Así la tasa delictiva nacional en 2012 fue de 54 homicidios por cada 100 mil habitantes; sin embargo, tenemos zonas del país, como el estado Miranda, donde la tasa de homicidios se ubica en 84 homicidios por cada 100 mil habitantes. Los niveles de violencia afectan directamente el disfrute de otros derechos, principalmente derechos sociales. Los espacios para la recreación se van achicando por temor a ser víctima del delito. Educadores que abandonan escuelas en zonas populares por el deseo de preservar su vida; transportes públicos que reducen sus horas de servicio en las zonas más pobres de las principales ciudades, sumando más inconvenientes a los pobres. Se sumó a ello una grave crisis en los servicios públicos de salud<sup>26</sup> y en el servicio eléctrico.

Los avances son significativos. Los déficits también. El reto como país es seguir avanzando. A esa progresividad apostamos.

24. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Informe Panorama Social de América Latina 2012 [en línea] <<http://bit.ly/Tsi6Yq>> Consulta del 20.03.13.

25. Este índice, de acuerdo al informe, se mantiene estancado desde 2010.

26. Ver en este Informe el capítulo Derecho a la salud.

## Se profundiza extractivismo como modelo desarrollista para el país

El Programa Patria (PP), iniciativa de gobierno formulada por el presidente Chávez hasta 2019, ha propuesto continuar con la tendencia de profundización del extractivismo como modelo de desarrollo para el país. El PP indica que “nuestro ingreso nacional se sustenta en el desenvolvimiento de la actividad petrolera” (apartado 1.3), expresando en su objetivo nacional 3.1 la consolidación del país como “potencia energética mundial” y anunciando el aumento de la producción de crudo para 2019 de seis millones de barriles diarios (MMBD) (3.1.1.1) y de gas, para el mismo año, de 11.947 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD) (3.1.1.2). Cabe destacar que la primera cifra se alcanzaría con una producción extensiva de la Faja Petrolífera del Orinoco, la cual debería aportar 4 MMBD (3.1.2.1) con la participación de las seis empresas mixtas presentes en la Faja. Las líneas maestras diseñadas por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) para la construcción de infraestructura para la exportación energética regional al mercado mundial se encuentran presentes: un terminal de aguas profundas en el estado Sucre (3.1.2.7) y la expansión de la red de poliductos (3.1.6.1) y gasoductos (3.1.6.3.), así como los diferentes “distritos motores de desarrollo” descritos (3.4.6).

El PP garantiza a futuro el mantenimiento de los convenios operativos con las empresas trasnacionales del ramo: profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable

(3.1.14.2). Además de gas e hidrocarburos también se expresa la voluntad de ampliar la

extracción de todo tipo de minerales (3.1.15), ubicando y certificando reservas minerales en sitios donde las comunidades indígenas habían expresado su rechazo a los proyectos, como Bolívar y la Sierra del Perijá (3.1.15.2. hasta 3.1.15.8). La extracción de carbón, coltán y otros minerales se hará con la participación de trasnacionales en las empresas mixtas, en las cuales el Estado poseerá 55% (3.1.15.9).

Este modelo contradice la voluntad ambientalista y sustentable expresada en el PP, el cual sugiere que se debe “garantizar el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza” (5.1) y “contener las causas y reparar los efectos del cambio climático” (5.4).

Las consecuencias de la voluntad política de promover grandes proyectos de minería, soslayando sus consecuencias sociales y ambientales, originaron durante 2012 diferentes conflictos que tuvieron a las comunidades indígenas como principales protagonistas. En el estado Zulia familias yukpas se movilizaron, ocupando fincas ganaderas para presionar por celeridad en el proceso de demarcación y entrega de territorios indígenas, mandato constitucional en deuda desde 1999. Las expectativas generadas sobre su derecho a la tierra y el estancamiento de las gestiones de la Comisión Nacional de Demarcación han creado condiciones para el aumento de la conflictividad y la violencia en la zona, que tuvo como resultado seis indígenas muertos durante el año. Al otro lado del país, en el sector Amanaimü del Alto Paragua, en el estado Bolívar, alrededor de 500 indígenas de 13 comunidades desarmaron y detuvieron a 19 efectivos militares que ejercían de manera ilegal la minería y como

represalia por los malos tratos del Ejército contra las comunidades originarias. Alexis Romero, cacique de la comunidad, fue detenido y acusado por la justicia militar de “ataque al centinela” y “sustracción de armas de la Fuerza Armada”, y dejado en libertad tras ser indultado irregularmente por el Presidente de la República. Sin embargo, se mantiene contra él la medida de presentación periódica en tribunales. El procesamiento en justicia militar viola el artículo 261 de la CRBV que expresamente establece que la competencia de los tribunales militares se limita a delitos de naturaleza militar. Esta estrategia de criminalización de la protesta fue aplicada a otros cinco capitanes indígenas pemones y cinco dirigentes sindicales durante 2012.

Además de la paralización en la titularización de tierras indígenas y la negativa a respetar el precepto constitucional que faculta a las comunidades originarias de legislar según sus propias tradiciones, un segundo problema tiene que ver con la contaminación de los suelos, el agua y el aire a consecuencia de los procesos industriales extractivos. Un ejemplo de esta situación es la comunidad Kariña de Tascabaña, en el estado Anzoátegui, cuya principal fuente de agua está contaminada por

emisiones de gas metano residuales de pozos petroleros. La comunidad resiste sorteando diferentes presiones pues, como PROVEA ha corroborado en visita a la comunidad, sus habitantes tienen temor de que la denuncia de la contaminación genere represalias de PDVSA, quitando los beneficios que la estatal ha venido brindando al poblado.

Una tercera situación, no menos dramática, es el impacto cultural y económico que supone la existencia de yacimientos cerca de las comunidades indígenas. Ante la erosión de los suelos, mermando la producción de los conucos, y la contaminación de las aguas, limitando la pesca, las minas aparecen como la única fuente estable de ingresos económicos que además permitirá el acceso simbólico a la civilización mediante el consumo.

La alta dependencia de una economía rentista petrolera atenta contra el desarrollo de una economía diversificada, ecológica y autosustentable, lo que continuará obstaculizando el disfrute cabal de otros derechos, como el de la alimentación. Cifras oficiales estimaron que durante 2011 hubo un aumento de 12% respecto a la cantidad de alimentos importados en 2010.